



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO “ACONDICIONAMIENTO INTEGRAL DE LA AVENIDA DE BARBER (TOLEDO)”

En relación con el procedimiento de referencia el que suscribe informa en relación con las ofertas remitidas por la Mesa de Contratación para su valoración:

▪ RELACIÓN DE EMPRESAS

Nº Orden	LICITADOR
1	Antonio Miguel Alonso e Hijos S.L. (AM ALONSO)
2	Entorno Obras y Servicios S.L. (ENTORNO)
3	GOSADEx S.L.
4	Construcciones. Antolín García Lozoya S.A. (CNES. LOZOYA)

▪ VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Para la evaluación técnica de esta documentación se tendrán en cuenta los criterios y sub criterios técnicos que se indican a continuación, con la ponderación que se señala:

I.- CRITERIOS EVALUABLES EN BASE A JUICIOS DE VALOR (0 – 25 PUNTOS)

Nº	CRITERIO	VALORACIÓN PUNTOS
1	Memoria constructiva	8
2	Programa de los trabajos	7
3	Funcionalidad de las obras, viario y locales	7
4	Gestión Medioambiental	3
	TOTAL PUNTUACIÓN:	25 puntos

A continuación, se presenta la valoración realizada para cada criterio.

1.- MEMORIA CONSTRUCTIVA (0 – 8 PUNTOS)

Para la memoria constructiva de cada propuesta se puntuará la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos; su coherencia, el buen conocimiento que denoten del proyecto y de la zona y del terreno donde será ejecutada la obra y de cualquier otro condicionante externo, así como la garantía de suministro de materiales.

Se valorará también la coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria que justifiquen su ejecución.

Así mismo se valorará:

- El grado de detalle y concreción de todos y cada uno de los trabajos a realizar.
- La implementación de estudios específicos no incluidos en el proyecto de construcción, así como la aportación y compromisos técnicos adicionales a los impuestos en él.
- Los medios ofertados para minimizar los errores materiales del trabajo, como pueden ser, por ejemplo, errores de mediciones y en los presupuestos.

Se asignará la calificación de este apartado en 7 niveles en función de los antes expuesto y dicho valor se multiplicará por la valoración máxima del criterio, obteniéndose de este modo la puntuación de cada licitador:

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente/nulo	0,00

Una vez analizadas las ofertas presentadas por cada uno de los licitadores para este apartado tenemos:

1) Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.

Por lo que respecta a la memoria constructiva, AM ALONSO hace un estudio inicial del proyecto en gabinete con el análisis de la memoria y los presupuestos, estudiando las conexiones del eje sobre el que se actúa con el viario normal a éste. Igualmente analiza las necesidades de materiales para las obras proyectadas como de recursos de maquinaria y los residuos generados.

Para contrastar el estudio del proyecto con la realidad, gira visita a campo para toma de datos in situ, realizando un levantamiento por topografía clásica (adjunta planos), para proceder posteriormente, y de nuevo en gabinete, a contrastar lo proyectado con los datos tomados. Así, procede a la comprobación del trazado de las secciones tipo, del perfil longitudinal, del alzado, de los servicios afectados, así como de las mediciones; adjuntando planos de comprobación y cuadro comparativo de mediciones, con una pequeña desviación de éstas sobre lo proyectado. Presentan planos de planta de ubicación de servicios afectados a través de la plataforma Inkolan.

En cuanto al proceso constructivo, describe con gran detalle la secuencia de ejecución y los recursos que se asignan a cada unidad de obra, así como sus rendimientos.

Adjunta carta de compromiso de suministro de los materiales más significativos de la obra.

En cuanto a la planificación, es coherente con los recursos asignados y los condicionantes externos (climatológicos y festivos), y las actuaciones previas a realizar (limpieza y organización de los tajos abiertos).

La memoria realizada por AM ALONSO es coherente, acorde con el conocimiento del proyecto que plasman en la misma, tanto de la zona de actuación y de afección de su entorno, como del terreno sobre el que se desarrollan las mismas, por lo que se considera “EXCELENTE”.

2) Entorno Obras y Servicios, S.L.

Por lo que respecta a la memoria constructiva, ENTORNO gira visita a obra para la toma de conocimiento de la zona donde se desarrollarán los trabajos, aportando documentación gráfica de la visita realizada y comentando las actuaciones que se ejecutarán a lo largo de la traza.

Para el estudio del proyecto, ha complementado la cartografía 1/1000 municipal con datos topográficos de campo, especialmente en lo que a altimetría se refiere y a anchuras y longitudes. Compara las mediciones de las distintas unidades de obra que conforman el proyecto, realizando un análisis crítico de las mismas por capítulos, adjuntando cuadros comparativos.

Presentan planos de planta de ubicación de servicios afectados (abastecimiento, saneamiento, gas natural, telefonía, energía eléctrica, telecomunicaciones).

En cuanto al proceso constructivo, describe la secuencia de ejecución y los recursos que se asignan a cada unidad de obra, así como sus rendimientos, con un detalle aceptable.

Adjunta carta de compromiso de suministro de los materiales más significativos de la obra.

En cuanto a la planificación, es coherente con los recursos asignados y los condicionantes externos, especialmente festivos, y las actuaciones previas a realizar (limpieza y organización de los tajos abiertos).

Teniendo en cuenta el grado de detalle y el alcance de la oferta y, por lo tanto, el conocimiento del proyecto y la metodología, se considera “NOTABLE”.

3) Gosadex S.L.

Si bien en este apartado incluye secciones tipo de proyecto y planta de trazado, la descripción que hace sobre el procedimiento constructivo es generalista, sin aportar singularidades de la obra a ejecutar.

No presentan planos de planta de ubicación de servicios afectados (abastecimiento, saneamiento, gas natural, telefonía, energía eléctrica, telecomunicaciones) con datos de las compañías.

En cuanto al proceso constructivo, describe la secuencia de ejecución y los recursos que se asignan a cada unidad de obra, así como sus rendimientos, de una forma generalista.

Adjunta tabla con suministradores de materiales y cartas de compromiso.

En cuanto a la planificación, es coherente con los recursos asignados, si bien los rendimientos parecen elevados en algunas unidades dado el carácter urbano de la ejecución.

A la vista de lo indicado, y teniendo en cuenta el alcance generalista, se valora como “**INSUFICIENTE**”.

4) Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.

Para poder analizar el proyecto, la empresa realiza la toma de datos en campo mediante un levantamiento taquimétrico, procediendo posteriormente a analizar las mediciones. En cuanto al proceso constructivo, no describe con detalle la secuencia de ejecución de las distintas unidades de obra.

Realiza un estudio de afección a las vías de comunicación, incluyendo igualmente un análisis de los condicionantes externos que pudieran afectar a la ejecución de las obras. Presentan planos de planta de ubicación de servicios afectados a través de la plataforma Inkolan.

En cuanto a la planificación, es coherente con los recursos asignados y los condicionantes externos, especialmente festivos, y las actuaciones previas a realizar (limpieza y organización de los tajos abiertos).

Del mismo modo, en cuanto a garantía de suministro de materiales, adjunta relación de suministradores y cartas de compromiso, para los materiales de las unidades de obra más comprometidas (hormigones y baldosas y adoquines de granito, entre otras), con el compromiso expreso de suministro continuado

Teniendo en cuenta el grado de detalle y el alcance de la oferta y, por lo tanto, el conocimiento del proyecto y la metodología, se considera “**NOTABLE**”.

Se presentan a continuación, las calificaciones asignadas a cada uno de los licitadores:

MEMORIA CONSTRUCTIVA (8 puntos)		
Licitador	Valoración	Puntos
AM ALONSO	Excelente (1,00)	8,00
ENTORNO	Notable (0,85)	6,80
GOSADEX	Insuficiente (0,25)	2,00
CNES. LOZOYA	Notable (0,85)	6,80

2.- PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (0-7 PUNTOS)

Se asignarán la máxima calificación a la proposición más completa que deberá incluir, al menos, para su valoración:

- Planificación temporal de la obra, teniendo en cuenta las singularidades temporales previsibles (festivos, horarios de comercio, escolar, etc.)
- Medios materiales y humanos asignados para la ejecución de las obras proyectadas.
- Coherencia de la programación temporal de las distintas unidades de obra en vinculación con los recursos asignados.

La documentación aportada por el licitador para la valoración de este criterio deberá venir acompañada de un planning temporal legible (su ausencia supondrá 0 puntos en este criterio) que podrá incluir, entre otros aspectos, los siguientes:

- Plazo de ejecución de las obras.
- Lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras.
- Duración estimada de cada actividad.
- Comienzo y finalización de cada actividad referidas al inicio de la obra
- Medios adscritos.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 7 niveles en función de lo antes expuesto, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos:

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente / nulo	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética.

Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio y de esto modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

a) En cuanto a la planificación temporal de la obra

- 1) **Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.**, presenta un programa con la planificación temporal para un plazo de ejecución de 9 meses (sin modificaciones sobre lo establecido en el proyecto) así como una lista de actividades con su duración y el comienzo y fin previsto, y los medios adscritos.

Divide la actuación en 7 fases/tramos planificadas de forma independiente: mediana, aceras margen derecho, aceras margen izquierdo, calzada margen derecho, calzada margen izquierdo, glorieta de Ávila, y glorieta de Colón, adjuntando análisis de la planificación de cada una de las fases en que divide la obra, ejecutando la misma de una manera lineal, continua y secuencial; así como la incidencia de los servicios afectados sobre la programación.

Adjunta planning temporal, así como lista de actividades representativa que permite analizar el desarrollo de las obras, duración estimada de cada actividad, comienzo y finalización de cada actividad referidas al inicio de la obra y los medios adscritos.

Teniendo en cuenta el alcance, la calidad, la claridad de la oferta, así como la concordancia de ésta, se valora como “**EXCELENTE**”.

- 2) **Entorno Obras y Servicios, S.L.**, presenta un programa con la planificación temporal para un plazo de ejecución de 9 meses (sin modificaciones sobre lo establecido en el proyecto) así como una lista de actividades con su duración y el comienzo y fin previsto, y los medios adscritos.

Divide la actuación en 5 fases/tramos: demolición sobreebanco mediana, actuación en aceras margen izquierdo, actuación en aceras margen derecho (que a su vez descompone en dos tramos, el próximo a fachada y el más distal), pavimentación mediana, y pavimentación calzada (diferenciando entre la margen izquierda y la margen derecha).

Adjunta planning temporal, así como lista de actividades representativa que permite analizar el desarrollo de las obras, duración estimada de cada actividad, comienzo y finalización de cada actividad referidas al inicio de la obra y los medios adscritos.

Teniendo en cuenta el alcance, la calidad, la claridad de la oferta, así como la concordancia de ésta, se valora como “**SOBRESALIENTE**”.

- 3) **Gosadex S.L.** presenta un programa con la planificación temporal para un plazo de ejecución de 9 meses (sin modificaciones sobre lo establecido en el proyecto) así como una lista de actividades con su duración y el comienzo y fin previsto, y los medios adscritos.

No hace referencia a las fases de ejecución de la obra por tramos, sino a una descripción generalista del procedimiento constructivo de las distintas unidades de obra, a las que denomina “fases”.

Adjunta planning temporal, así como lista de actividades representativa que permite analizar el desarrollo de las obras, duración estimada de cada actividad, comienzo y finalización de cada actividad referidas al inicio de la obra y los medios adscritos.

Teniendo en cuenta el alcance, la calidad, la claridad de la oferta, así como la concordancia de ésta, se valora como “**SUFICIENTE**”.

- 4) **Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.** presenta un programa con la planificación temporal para un plazo de ejecución de 9 meses (sin modificaciones sobre lo establecido en el proyecto) así como una lista de actividades con su duración y el comienzo y fin previsto, y los medios adscritos.

Divide la actuación en 6 fases, y a su vez éstas en subfases, destacando la irregularidad en la ejecución por la discontinuidad temporal de las actuaciones.

Adjunta planning temporal, así como lista de actividades representativa que permite analizar el desarrollo de las obras, duración estimada de cada actividad, comienzo y finalización de cada actividad referidas al inicio de la obra y los medios adscritos.

Teniendo en cuenta el alcance, la calidad, la claridad de la oferta, así como la concordancia de ésta, se valora como “**SUFICIENTE**”.

De esta forma se obtiene la siguiente valoración:

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA OBRA	
Licitador	Valoración
AM ALONSO	Excelente (1,00)
ENTORNO	Sobresaliente (0,95)
GOSADEX	Insuficiente (0,25)
CNES. LOZOYA	Suficiente (0,50)

b) **En cuanto a los medios materiales y humanos asignados para la ejecución de las obras proyectadas**

- 1) **Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.**, adjunta una relación de medios materiales (maquinaria y medios auxiliares) acordes a las características de la zona de actuación, poniendo a disposición todo su parque de maquinaria.

Adjunta una relación de personal técnico adscrito, así como número de equipos y composición, para las distintas unidades de obra.

Por su alcance, calidad, claridad y concordancia se considera **“EXCELENTE”** el contenido y justificación de este subapartado.

- 2) **Entorno Obras y Servicios, S.L.**, adjunta una relación de medios materiales (maquinaria y medios auxiliares) acordes a las características de la zona de actuación, poniendo a disposición todo su parque de maquinaria.

Adjunta una relación de personal técnico adscrito, así como número de equipos y composición, para las distintas unidades de obra.

Por su alcance, calidad, claridad y concordancia se considera **“EXCELENTE”** el contenido y justificación de este subapartado.

- 3) **Gosadex S.L.** adjunta una relación de medios materiales (maquinaria y medios auxiliares) acordes a las características de la zona de actuación, poniendo a disposición todo su parque de maquinaria.

Adjunta una relación de personal técnico adscrito, así como número de equipos y composición, para las distintas unidades de obra.

Por su alcance, calidad, claridad y concordancia se considera **“EXCELENTE”** el contenido y justificación de este subapartado.

- 4) **Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.**, adjunta una relación de medios materiales (maquinaria y medios auxiliares) acordes a las características de la zona de actuación, poniendo a disposición todo su parque de maquinaria.

Adjunta una relación de personal técnico adscrito, así como número de equipos y composición, para las distintas unidades de obra.

Por su alcance, calidad, claridad y concordancia se considera “EXCELENTE” el contenido y justificación de este subapartado.

Así tenemos la siguiente valoración:

MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS ASIGNADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS	
Licitador	Valoración
AM ALONSO	Excelente (1,00)
ENTORNO	Excelente (1,00)
GOSADEx	Excelente (1,00)
CNES. LOZOYA	Excelente (1,00)

c) **En cuanto a la coherencia de la programación temporal de las distintas unidades de obra en vinculación con los recursos asignados**

Todas las empresas demuestran coherencia al justificar mediante el planning de obra como realizar la obra en los plazos establecidos en el PCAP (9 meses), citan, emplean y justifican el uso de coeficientes correctores por diversos factores tales como los meteorológicos o festivos, pero debe tenerse en cuenta, a efectos de coherencia, las consecuencias sobre la programación derivadas de la zonificación y programación temporal de actuaciones en el caso de la empre LOZOYA, que se considera inadecuado; así como la de la empresa GOSADEx, por su indefinición en el mismo sentido, por lo que ambas se les considera “INSUFICIENTE”.

Por lo que, a la vista de la oferta presenta tenemos la siguiente valoración:

COHERENCIA DE LA PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE OBRA VINCULADAS A LOS RECURSOS ASIGNADOS	
Licitador	Valoración
AM ALONSO	Excelente (1,00)
ENTORNO	Excelente (1,00)
GOSADEx	Insuficiente (0,25)
CNES. LOZOYA	Insuficiente (0,25)

Por lo tanto, la puntuación obtenida para cada una de las empresas licitadoras en este criterio es la siguiente:

PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (7 puntos)					
Licitador	Planificación temporal de la obra	Medios materiales y humanos asignados	Coherencia de la programación temporal	Media	Puntos
AM ALONSO	Excelente (1,00)	Excelente (1,00)	Excelente (1,00)	1,00	7,00
ENTORNO	Sobresaliente (0,95)	Excelente (1,00)	Excelente (1,00)	0,98	6,86
GOSADEx	Insuficiente (0,25)	Excelente (1,00)	Insuficiente (0,25)	0,50	3,50
CNES. LOZOYA	Suficiente (0,50)	Excelente (1,00)	Insuficiente (0,25)	0,58	4,06

3.- FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-7 PUNTOS).

Se asignará la máxima puntuación a la proposición más completa, que deberá incluir para su valoración estos apartados:

- Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce (suministro de agua, telefonía, luz, etc.).
- Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado.

Se deberá detallar de manera gráfica y escrita las distintas fases de ejecución de la obra, de manera que se mantenga el funcionamiento, total o parcial, del viario y accesos.

De igual forma el licitador deberá describir de forma esquemática el emplazamiento de la maquinaria y de los posibles acopios a la obra, describiendo las afecciones al dominio público y al mobiliario urbano.

Se deberá detallar, expresamente, en su caso, y entre otras, las afecciones y protecciones previstas al patrimonio histórico artístico, así como al arbóreo y a las zonas ajardinadas, en caso de existir.

Serán objeto de valoración las medidas que se proponen para velar por la seguridad de las personas que trabajan en las obras, así como los usuarios de las mismas en el transcurso de la duración de la obra.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 7 niveles en función de lo antes expuesto, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos:

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente / nulo	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente, obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor se multiplicará por la valoración máxima del subcriterio y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

a) En cuanto a la descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce

- 1) **Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.**, describe con detalle el estado actual y las actuaciones proyectadas, por fases, indicando la zona destinada a acopios de materiales y maquinaria a lo largo de la traza.

Presenta una relación de los servicios afectados (lugares de uso público, lugares de culto, recogida de basuras y líneas de transporte público, mobiliario urbano y zonas ajardinadas y planos de las redes de abastecimiento y saneamiento, de energía eléctrica, gas natural y telefonía, si bien con gran grado de detalle y definición, presentando el diagnóstico y evaluación de

afecciones en materia de movilidad peatonal, tráfico rodado y servicios afectados, entre otros, con gran detalle.

Adjunta planos de detalle con las afecciones al tráfico y locales, medidas propuestas para garantizar la accesibilidad y señalización provisional con obras y desvíos específicos.

Tanto por su alcance como por su grado de definición y detalle se considera **“EXCELENTE”**.

- 2) **Entorno Obras y Servicios, S.L.**, describe la obra a ejecutar como las actuaciones por cada fase de actuación propuesta. En cuanto a afecciones se refiere, si bien en este apartado no hace referencia a ellas, ya lo ha hecho en otros apartados de la oferta en relación con los servicios afectados (abastecimiento, saneamiento, energía eléctrica, gas natural telefonía) aunque no con el alcance que se requiere en este apartado. Hace referencia expresa a las afecciones al aparcamiento público, al tránsito peatonal, y a la accesibilidad a los comercios, con medidas específicas para garantizar la accesibilidad (que se valorarán en el siguiente subapartado).

Tanto por su alcance como por su grado de definición y detalle se considera **“ACEPTABLE”**.

- 3) **Gosadex S.L.** no realiza diagnóstico ni evaluación de las afecciones que produce la obra, por lo que se considera **“INSUFICIENTE”**.

- 4) **Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.** describe con gran detalle las actuaciones a realizar, así como las fases de ejecución en que divide la obra para realizar a continuación un diagnóstico y evaluación de las afecciones que se producen, analizando los ruidos generados, las zonas de acopios (tanto interiores en la obra, situadas temporalmente en función del avance de las obras y para cada fase, como exteriores) adjunto planos y fotomontajes; continúa con el análisis de las afecciones a las vías de comunicación, al barrio en su conjunto (por tráfico rodado como peatonal y actividad comercial, farmacias, centros culturales, paradas de taxis, equipamientos sociales, lugares de culto, hoteles, instituciones públicas, etc.), líneas de transporte, patrimonio arbóreo (arbolado en plaza de san Vicente), patrimonio arqueológico (a lo largo de la traza), servicios urbanos (abastecimiento, comunicaciones, energía eléctrica, gas natural, recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria) y mobiliario urbano.

Propone dos zonas de acopios, en la traza, variables según el desarrollo y avance de las obras.

Tanto por su alcance como por su grado de definición y detalle se considera **“EXCELENTE”**.

Así tenemos la siguiente valoración:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE AFECCIONES QUE PRODUCE	
Licitador	Valoración
AM ALONSO	Excelente (1,00)
ENTORNO	Aceptable (0,70)
GOSADEX	Insuficiente (0,25)
CNES. LOZOYA	Excelente (1,00)

b) **En cuanto a las medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado**

- 1) **Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.**, propone la ejecución de la obra en 7 fases/tramos, de tal modo organizados y programados para minimizar en gran medida la movilidad en el entorno de actuación.

Propone medidas concretas y viables en cuanto a fin de minimizar las afecciones, tanto en materia de movilidad peatonal como rodada, a los servicios afectados, al patrimonio arqueológico (caso de aparecer algún tipo de resto) y al medio ambiente (generación de residuos, polvo y ruidos), mobiliario urbano y jardinería, y la seguridad de las personas; describiendo igualmente unas medidas generales en cuanto a señalización y horarios de trabajo. Garantizando la accesibilidad durante la ejecución de las obras.

Tanto por su alcance como por su grado de definición y detalle se considera **“EXCELENTE”**.

- 2) **Entorno Obras y Servicios, S.L.**, propone la ejecución de la obra en 5 fases.

Adjunta planos de detalle con los desvíos propuestos para minimizar las afecciones al tráfico, así como la señalización provisional por obras y elementos de balizamiento.

Propone una zona de acopios, en el aparcamiento de Coronel Baeza, eliminando plazas de aparcamiento temporalmente, lo que implica una afección sobre una zona que no se ve afectada por las obras.

En cuanto a las medidas propuestas para velar por la seguridad de los trabajadores y usuarios durante la ejecución de las obras, proponen el empleo de pasarelas, que empleará igualmente para garantizar el acceso a negocios o comercios.

El alcance del análisis y propuesta es de poco detalle, por lo que se valora como **“ACEPTABLE”**.

- 3) **Gosadex S.L.** adjunta medidas generalistas en cuanto a desvíos de tráfico, basadas en la normativa vigente,

Propone una zona de acopios, en una parcela alejada de la obra, entre las calles Cartucheros y Maestros Espaderos, el aparcamiento de Coronel Baeza, muy alejada de la obra, lo que implica una afección sobre una zona que no se ve afectada por las obras, así como sobre el tráfico del entorno no afectado como consecuencia de la separación entre la zona de acopios y los tajos de obra abiertos.

Los desvíos provisionales que proponen, afectan de manera notable a viario exterior a la zona de actuación (avenida del Coronel Baeza), lo que carece de sentido y merma la movilidad del entorno.

Tanto por su alcance como por su grado de definición y detalle se considera **“INSUFICIENTE”**.

- 4) **Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.**, presenta la ejecución en 6 fases, si bien tal y cómo está programado su desarrollo, puede afectar a la movilidad por la duplicidad de actuaciones en un mismo espacio en tiempos distintos.

Las zonas de acopios propuestas, tanto generales (externas) como en la propia obra, garantizan la minimización de afecciones a la movilidad, especialmente por el trasiego de materiales desde el punto de acopio al tajo, disponiendo 7 zonas de acopio en las proximidades de la obra en función del avance de ésta.

Para cada fase de obra presentan una propuesta de ordenación provisional del tráfico rodado, la que detallan sobre planos de planta, indicando igualmente sobre plano los “pasillos peatonales” que garantizarían la accesibilidad a los comercios, así como la movilidad peatonal. Del mismo modo analizan y minimizan las afecciones a colegios, institutos y centros de enseñanza, centros de salud, farmacias, monumentos históricos, iglesias y centros de culto, hoteles e instituciones públicas.

En cuanto a las medidas propuestas para velar por la seguridad de los trabajadores y usuarios durante la ejecución de las obras, proponen el empleo de rampas para zanjas de plástico reforzado, rampas con refuerzo de plástico o metálico para aceras y/o escalones, y cerramientos tanto de valla peatonal como tipo “Julper”.

Garantizan la accesibilidad a comercios tanto para peatones como para “carga y descarga”, coordinando las actuaciones con información previa a los comerciantes (incluyen relación de todos los comercios afectados).

Dispondrá cartelería (adjunta modelos) indicando los tráficos con carácter provisional por obras dependiendo de la fase de actuación. Establecerá reuniones con Policía, Asociaciones de Vecinos y Comerciantes, entre otros, para coordinar e informar de las actuaciones.

Tanto por su alcance como por su grado de definición y detalle se considera “**NOTABLE**”.

Así tenemos la siguiente valoración:

MEDIDAS PROPUESTAS Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD	
Licitador	Valoración
AM ALONSO	Excelente (1,00)
ENTORNO	Aceptable (0,70)
GOSADEx	Insuficiente (0,25)
CNES. LOZOYA	Notable (0,85)

Por lo tanto, la puntuación obtenida para cada una de las empresas licitadoras en este criterio es la siguiente:

FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (7 puntos)				
Licitador	Descripción, diagnóstico y evaluación	Medidas propuestas y organización	Media	Puntos
AM ALONSO	Excelente (1,00)	Excelente (1,00)	1,00	7,00
ENTORNO	Aceptable (0,70)	Aceptable (0,70)	0,70	4,90
GOSADEx	Insuficiente (0,25)	Insuficiente (0,25)	0,25	1,75
CNES. LOZOYA	Excelente (1,00)	Notable (0,85)	0,93	6,51

4.- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (0-3 PUNTOS).

Se asignará la máxima puntuación de este apartado a la proposición más completa en cuanto a la realización de un Plan de gestión Medioambiental, que deberá incluir para su valoración estos apartados:

- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos.
- Medidas adoptadas para la reducción de residuos y emisiones durante la realización de las obras, eliminación de impactos, etc.
- Documentación acreditativa referente a productos, materiales, certificados, marcados CE, etc., comprometidos con el medioambiente.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 7 niveles en función de la gestión antes expuesta, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos.

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente / nulo	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del subcriterio y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

a) En cuanto a la Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos.

- 1) **Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.**, describe los procesos para la gestión de los residuos, identifica los mismos y los clasifica en niveles (s/norma), particularizándolos para el caso concreto de la obra que nos ocupa, indica autorización propia como gestor de residuos pétreos y de tierras, y adjunta cartas de compromiso de gestores de residuos autorizados.

Teniendo en cuenta el alcance y justificación, se califica como “**EXCELENTE**”.

- 2) **Entorno Obras y Servicios, S.L.**, describe los procesos para la gestión de los residuos, identifica los mismos y los clasifica en niveles (s/norma), particularizándolos para el caso concreto de la obra que nos ocupa, indica autorización propia como gestor de residuos pétreos y de tierras, y adjunta cartas de compromiso de gestores de residuos autorizados.

Teniendo en cuenta el alcance y justificación, se califica como “**EXCELENTE**”.

- 3) **Gosadex S.L.**, describe los procesos para la gestión de los residuos, identifica los mismos y los clasifica en niveles (s/norma), particularizándolos para el caso concreto de la obra que nos ocupa, indica autorización propia como gestor de residuos pétreos y de tierras, y adjunta cartas de compromiso de gestores de residuos autorizados.

Teniendo en cuenta el alcance y justificación, se califica como “**EXCELENTE**”.

- 4) **Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.**, describe en la memoria la forma de establecer el control y destino de la gestión de residuos que se generarán en la obra. Identifica los residuos que se generarán, establece el control operaciones de la gestión de los residuos (almacenamiento temporal, identificación, etc.).

Teniendo en cuenta el alcance, justificación y grado de detalle, se califica como “**EXCELENTE**”.

b) **En cuanto a las Medidas adaptadas para la reducción de residuos y emisiones durante la realización de las obras, eliminación de impactos, etc.**

- 1) **Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.**, identifica las unidades generadoras de impacto y los que producen (polvo, ruido, calidad del aire, etc.) y propone medidas para la reducción de los mismos con detalle. Incluye un programa de vigilancia ambiental.

Teniendo en cuenta el alcance y justificación, se califica como “**NOTABLE**”.

- 2) **Entorno Obras y Servicios, S.L.**, indica operaciones y medidas para la separación de los residuos producidos en la obra, y cómo proceder con los mismos, así como los destinos concretos de éstos, indica incluso la posibilidad de residuos peligrosos, como proceder y la empresa acreditada.

Teniendo en cuenta el alcance y justificación, se califica como “**SOBRESALIENTE**”.

- 3) **Gestión y Ejecución de Obra Civil S.A.U.**, si bien adjunta cuadro con la cuantificación de los residuos generados en la obra, presenta unas medidas generalistas con respecto a la reducción de residuos y emisiones durante la realización de las obras.

Teniendo en cuenta el alcance y justificación, se califica como “**SUFICIENTE**”.

- 4) **Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.**, describe las acciones ambientales que se implantarán en la obra encaminadas tanto a la prevención de residuos (ajustando las compras de materiales a las mediciones, optimizando la puesta en obra, y con respecto al almacenamiento), así como a la limpieza, el orden y la señalización; el uso y protección del suelo, la prevención de vertidos, la contaminación acústica (evitando trabajos nocturnos, reduciendo los niveles sonoros con el uso de maquinaria homologada, etc.), reduciendo las emisiones de polvo, NOx y CO2 a la atmosfera (edad de la maquinaria y uso de biocarburantes), minimizando el impacto visual, y protegiendo el arbolado urbano de las posibles acciones del paso de la maquinaria en torno a ellos. Se procurará reutilizar productos de la obra (adoquines y losas: economía circular).

Teniendo en cuenta el alcance y grado de detalle, se califica como “**EXCELENTE**”.

c) En cuanto a la Documentación acreditativa referente a productos, materiales, certificados, marcados CE, etc., comprometidos con el medioambiente.

- 1) **Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.**, adjunta certificados de calidad de producción en fabrica (hormigones) y marcados CE de maquinaria.

Teniendo en cuenta el alcance y justificación, se califica como “**ACEPTABLE**”.

- 2) **Entorno Obras y Servicios, S.L.**, enumera los materiales/productos afectos s la obra con sellos de calidad (áridos, hormigón, losetas y bordillos, tuberías plásticas, señales), adjuntando documentación y certificados que lo justifican.

Teniendo en cuenta el alcance y justificación, se califica como “**EXCELENTE**”.

- 3) **Gosadex S.L.** no adjunta documentación acreditativa referente a productos y/o materiales, ni certificados ni marcados CE en relación con su compromiso medioambiental, por lo que se califica como “**NULO**”.

- 4) **Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.**, enumera los materiales/productos afectos s la obra con sellos de calidad (áridos, hormigón, pavimentos, marco prefabricado, tuberías plásticas, señales), adjuntando documentación y certificados que lo justifican.

Teniendo en cuenta el alcance y justificación, se califica como “**EXCELENTE**”.

Por lo que, la valoración obtenida finalmente una vez analizadas todas las ofertas presentadas por los licitadores es:

GESTIÓN AMBIENTAL (3 puntos)					
Licitador	Memoria descriptiva	Medidas reducción residuos y emisiones	Documentación acreditativa	Media	Puntos (0-3)
AM ALONSO	Excelente (1,00)	Notable (0,85)	Aceptable (0,70)	0,85	2,55
ENTORNO	Excelente (1,00)	Sobresaliente (0,95)	Excelente (1,00)	0,98	2,94
GOSADEX	Excelente (1,00)	Suficiente (0,50)	Nulo (0,00)	0,50	1,50
CNES. LOZOYA	Excelente (1,00)	Excelente (1,00)	Excelente (1,00)	1,00	3,00

Con todo lo anterior y como resumen de ello, se presenta la valoración global de los criterios sometidos a juicios de valor de los licitadores:

VALORACIÓN GLOBAL DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR					
Licitador	MEMORIA DESCRIPTIVA	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS	GESTIÓN AMBIENTAL	Puntos
AM ALONSO	8,00	7,00	7,00	2,55	24,55
ENTORNO	6,80	6,86	4,90	2,94	21,50
GOSADEx	2,00	3,50	1,75	1,50	8,75
CNES. LOZOYA	6,80	4,06	6,51	3,00	20,37

Por lo que, de acuerdo con la puntuación obtenida, el orden de clasificación, de mayor a menor puntuación es:

1. Antonio Miguel Alonso e Hijos S.L. (24,55 puntos)
2. Entorno Obras y Servicios S.L. (21,50 puntos)
3. Construcciones Antolín García Lozoya S.A. (20,37 puntos)
4. Gosadex S.L. (8,75 puntos)

Teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 16 “criterios de valoración de las ofertas” del Cuadro de Características: **“Para proceder a la valoración de los criterios objetivos, el licitador deberá haber obtenido un mínimo de 12,50 puntos en los criterios evaluables en base a juicio de valor. En caso contrario dicha oferta será desestimada.”**, se hace constar que la empresa GOSADEx S.L. no supera el umbral mínimo establecido.

Toledo, 9 de mayo de 2022

El Jefe de la Adjuntía de Obras e Infraestructuras
(firmado digitalmente)
Fdo.: Manuel Antonio Martínez Martínez

NOMBRE: Manuel Antonio Martínez Martínez
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Adjuntía Obras e Infraestructuras
 FECHA DE FIRMA: 10/05/2022
 HASH DEL CERTIFICADO: 1A1F1B672678630CF079524813F9411A647AA361
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2F02F339028E1194381